

año XXXIII núm. 949

Franqueo
concertado.

Toledo 21 Enero 1932

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza
SE PUBLICA SEMANALMENTE

DIRECTOR PROPIETARIO:

D. ESTEBAN GRANULLAQUE

Maestro de la Graduada de la Normal.

Toda la correspondencia se dirigirá a
la calle de la Sillería, núm. 22.
No se devuelven los originales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 6 pesetas; semestre, 3,50 ídem.

No se admiten suscripciones por menos de un
semestre.

PAGO ADELANTADO

Anuncios a precios convencionales.

Número suelto, 25 céntimos.

Pruebe Ud. el Café

"REY WAMBA"

y se convencerá de que es el mejor

AYUSO.-TOLEDO

LIBRERÍA ESCOLAR

DE

Rafael Gómez-Menor

Comercio, 57.-TOLEDO

Obras para el estudio en Institutos y Normales.

Menaje de Escuelas.

Lapiceros automáticos, plumas y tintas.

Librería, Pepelería y objetos de escritorio.

— C. GARIJO —

Comercio, 54. Teléfono 85.-TOLEDO

Menaje de Escuelas :- Textos para Institutos y Escuelas Normales

Boletín de suscripción a «La Bandera Profesional»

Nombre Maestr..... de
la Escuela núm. Pueblo, se
suscribe por un ⁽¹⁾ a LA BANDERA PROFESIONAL,
autorizando a mi Habilitado D.
para satisfacer el importe de la suscripción por adelantado.

NOTA. Franquéese con 2 céntimos en sobre abierto y dirijase al Director de «La Bandera Profesional». — Sillería, 22. — Toledo.

(Firma)

(1) Año o semestre.

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: SILLERÍA, 22

✻ SUMARIO ✻

Circular de la Dirección General de Primera Enseñanza.—A los Presidentes de las Asociaciones del Magisterio de esta provincia.—Noticias.

Circular de la Dirección General de Primera Enseñanza

La Dirección General de Primera Enseñanza ha publicado la siguiente circular:

«Por conducto de los Consejos provinciales de protección escolar habrán llegado a todas las escuelas nacionales dependientes de esta Dirección General unos cuantos ejemplares de la Constitución de las Cortes Constituyentes, en plenitud de soberanía, acaban de votar. Los Maestros deben aprovechar esta circunstancia para hacer a sus alumnos una serie de lecciones, en las que sea la Constitución el tema central de la actividad escolar. Deben explicar la República actual, al promulgar su Constitución para las democracias; las luchas que los españoles han sostenido en demanda o en defensa de la Constitución, y cómo la República actual, al promulgar su Constitución, señala un momento histórico en el proceso de liberación que desde hace años vive dramáticamente el pueblo español.

Promulgada la Constitución, se abre nuevos cauces a la República

española. España va a renovar profundamente su vida. Es momento de gran alegría para todos. De alegría y de meditación. De meditación y de responsabilidad. De responsabilidad para todos; pero, sobre todo, para los Maestros, a quienes la República confía en gran parte esa misión renovadora y de quienes la República espera han de cumplirla con fervoroso entusiasmo.

Misión del Maestro

El Maestro ha de ser un educador. La Escuela ha de transformarse, en el sentido de ser cada día más hogar. Ha de ser la verdadera casa del niño. El niño ha de encontrar en ella aquel ambiente necesario para poder vivir plenamente su vida de niño. Porque el niño no es más que niño y necesita su infancia para vivir. La Escuela no puede entorpecer por ningún motivo su natural desenvolvimiento. La Escuela no puede secar su infancia con anticipaciones prematuras que perturben su conciencia. El Maestro no olvidará que, si tiene ante sí en cada niño un ser a quien ha de instruir, tiene, sobre todo, ante sí a un ser a quien ha de educar. El Maestro ha de

ser fundamentalmente un educador. Ha de llegar hasta el fondo íntimo de la personalidad infantil, favoreciendo, ayudando, contribuyendo a que esa personalidad alcance libremente su plenitud.

Hay que vitalizar la Escuela. Hay que dar nueva vida a la Escuela. Hay que conseguir que la vida penetre en la Escuela. Y hay que llevar la Escuela allí donde la vida esté. La Escuela libresca de ayer ha de ser superada por la Escuela activa de hoy. Los horarios viejos y los programas rutinarios han de ser superados por los centros vivos de interés y por la libre curiosidad del niño. La Escuela ha de responder en todo momento a las interrogantes del niño. La Escuela ha de ser un hogar donde se trabaje. Ha de hacer del trabajo el eje de su actividad metodológica. Ha de hacer del niño un alegre trabajador. Hacer del niño un trabajador no es enseñarle un oficio determinado. En la Escuela, el niño no tiene que aprender ningún oficio. Pero todo cuanto aprende en la Escuela ha de ser un hecho, realizado por el niño mismo, utilizando sus manos, el manualismo, como medio de expresión. Y ha de hacerlo en fecunda colaboración con sus compañeros. Y así acabará teniendo conciencia de que el trabajo individual es tanto más útil cuanto mejor sirve los intereses de la comunidad.

La Escuela, eje de la vida social

Hay que unir la Escuela y el pueblo. La Escuela ha de vivir en íntimo contacto con la realidad. Los paseos, las excursiones, las visitas escolares harán conocer a los niños la vida de la zona en que esté enclavada la Escuela. El Maestro utilizará todos los grandes valores educativos que encierra el ambiente geográfico. La fábrica, el

taller, la granja, el mar, todo lo que constituya la fisonomía económica y espiritual de aquella zona ha de ser familiar al niño y a la Escuela. A la Escuela, que establecerá esa relación íntima con la vida del trabajo y con la vida del hogar, donde tanta influencia puede ejercer. La Escuela procurará interesar a los padres y a las madres, organizando enseñanzas que respondan a sus inquietudes, organizado bibliotecas, lecturas, audiciones y conferencias. La máquina de coser, el gramófono, el libro, la *radio*, el cinematógrafo, todo lo que las Misiones pedagógicas van sembrando por los pueblos, puede y debe unir la Escuela y el pueblo, haciendo que la Escuela sea el eje de la vida social del lugar, y el pueblo acabe sintiendo la Escuela como cosa suya.

La Escuela laica

La Escuela ha de ser laica. La Escuela, sobre todo, ha de respetar la conciencia del niño. La Escuela no puede ser dogmática ni puede ser sectaria. Toda propaganda política, social, filosófica y religiosa, queda terminantemente prohibida en la Escuela. La Escuela no puede coaccionar las conciencias. Al contrario, ha de respetarlas. Ha de liberarlas. Ha de ser lugar neutral donde el niño viva, crezca y se desarrolle sin sojuzgaciones de esa índole.

La Escuela, por imperativo del artículo 48 de la Constitución, ha de ser laica. Por tanto, no ostentará signo alguno que implique confesionalidad, quedando igualmente suprimida del horario y del programa escolares la enseñanza y las prácticas confesionales. La Escuela en lo sucesivo se inhibirá en los problemas religiosos. La Escuela es de todos y aspira a ser para todos.

Los Maestros revisarán cuidadosamente los libros utilizados en sus Escuelas, retirando aquellos que contengan apología de ex Rey o de la Monarquía.

El Maestro debe poner el esfuerzo más exquisito de que sea capaz al servicio de un ideal lleno de austeridad y de sentido humano. Y, como se decía en la circular del 13 de Mayo, el Maestro, ahora más que nunca, procurará aprovechar cuantas oportunidades le ofrezcan sus lecciones en otras materias, el diario hacer de la Escuela y los altos ejemplos de la vida de los pueblos, para inspirar en los niños un elevado ideal de conducta.

Los Sres. Inspectores cuidarán con el mayor celo que estas normas lleguen a conocimiento del Magisterio y que sean cumplimentadas inmediatamente en forma que no puedan herir los sentimientos religiosos de nadie, resolviendo cuantas dudas y reclamaciones puedan producirse en la aplicación de estas instrucciones.

Los Consejos locales, provinciales y universitarios de protección escolar intensificarán su labor, ayudando constantemente al Maestro y a la Escuela para que su acción educadora sea fecunda y responda en todo momento a las legítimas esperanzas del pueblo español y a las demandas de la República.

Madrid, 12 de Enero de 1932.—El Director General de Primera Enseñanza, R. Llopis.—Sres. Inspectores de Primera Enseñanza y Presidente de los Consejos locales, provinciales y universitarios de protección escolar».

A los Presidentes de las Asociaciones del Magisterio de esta provincia

Queridos compañeros: Consecuente con lo por mí sustentado

antes y después de mi elección como Vocal representante de esta provincia en la Asociación Nacional, ideas que he expuesto en cuantas reuniones ha tenido la Asociación Provincial, os digo: Que *El Magisterio* del día 31 del pasado mes de Diciembre, recibido en la fecha abajo expresada, se insertan diversos acuerdos de la Permanente de la Nacional, entre los cuales hay uno—el 2.º—que fija la primera quincena del próximo Abril para la reunión de la Directiva en sesión ordinaria.

Deseo que cuál ha de ser el orden del día, que por otra parte ha de publicar oportunamente la Prensa profesional; pero, sin embargo, quiero señalaros el hecho de que median tres meses, tiempo más que suficiente para que todas las Asociaciones puedan reunirse y tomar los acuerdos pertinentes a su interés o deseos.

Estos acuerdos se deben llevar a la Permanente de la Asociación provincial, a fin de que por esta entidad se seleccionen y sintetizen aquellos que sean la expresión de la mayoría, y que son, en definitiva, el mandato que ha de recibir esta representación para su defensa en la Asamblea de la Nacional proyectada.

Desde luego, yo deseo no suceda lo que en veces anteriores, que a última hora, en forma fragmentaria y sin tiempo (algunos llegaron al terminar el segundo día de sesión), recibir acuerdos y no poder saber si eran aspiraciones de un sector o el asentimiento de la mayoría de mis representados.

Por tanto, os ruego muy encarecidamente, si hemos de hacer labor útil, reunáis a vuestras respectivas Asociaciones, o que, sin reunir-

las por conocer sus aspiraciones, eleveis en los meses de Enero y Febrero a la Permanente de nuestra Asociación Provincial, aquellas cuestiones que he de defender o gestiones que tenga que realizar, con objeto de que en el mes de Marzo se lleve a efecto aquella labor seleccionadora de que antes hablo, y se me den concretamente a conocer con tiempo suficiente para su ordenación y estudio.

Ya sabeis que mi opinión ha de ser la de la mayoría, y a ella he de atemperar mi conducta, y por eso necesito conocerla con tiempo sobrado para saber qué he de defender.

Os saluda cariñosamente vuestro compañero

Ernesto Pérez.

Santa Cruz del Retamar 1.º de Enero de 1932.

NOTICIAS

Nuevo Director

Por reciente disposición ha sido nombrado Director de la Escuela Normal del Magisterio de esta capital, el conocido Profesor de la misma y gran publicista, D. Félix Urabayen, a quien enviamos una felicitación tan sincera y cariñosa como nuestra humildad puede ofrecerle, y sepa que nos ponemos enteramente a su disposición esperando nos favorecerá con su información en asuntos directamente relacionado con los problemas de la Escuela primaria y más todavía con los que afectan a los estudios del Magisterio.

La Srta. Méndez de la Torre cesa como Directora de la Escuela Normal del Magisterio

Por disposición ministerial, ha cesado en el cargo de Directora de la Escuela Normal del Magisterio, la distinguida profesora Srta. Elvira Méndez de la Torre, que durante tantos años y tan acertadamente desempeñó el de Directora de la Normal de Maestras de esta capital.

Al cesar hoy en dicho cargo le acompaña el afecto y la consideración de todos, y LA BANDERA PROFESIONAL se adhiere a esos sentimientos, y quedamos reconocidos a las atenciones recibidas de aquélla, que siempre nos facilitó nuestra labor de periodistas dentro de la profesión.

Aviso

Los que tengan hechos encargos de textos, programas y apuntes, que reproduzcan sus deseos por si ya es tiempo de poder complacerles al irse normalizando los estudios del Magisterio.

Cursillo de 1931

Aunque comprendemos la impaciencia de los cursillistas por saber las calificaciones, no podemos asegurar cuándo estarán terminadas éstas, aunque el mismo Tribunal tiene deseos de que sea pronto, y pudiera ocurrir, que antes de salir este número se publiquen. No lo sabemos; pero lo cierto es, que a pesar del trabajo que impone calificar tanto ejercicio, el día de la calificación total está muy cerca.

Rafael G. Menor, impresor.—Toledo.

Copias a máquina.

Se hacen toda clase de copias a máquina a precios módicos y convencionales.

Se reciben encargos en esta Redacción, Sillería, 22.

Para comestibles finos

la Casa

REGUILÓN

TOLEDO

MUEBLES

reveladores de buen gusto los que fabrica

PALOMINO

Camas doradas, plateadas, bronce y níquel.

Talleres y despacho **ÚNICO**

Trinidad, 5.—Toledo.—Teléfono 86

ALMACÉN DE COLONIALES

DE

Rafael Jiménez

OFICINAS: Cristo de la Luz, 33.—Teléfono 344.

SUCURSALES: Tornearías, 5.—Teléfono 488 y Hombre de Palo, 21.—Teléfono 359.

Tostadero del renombrado Café marca «LOS NIÑOS»

CARRETERA DE MADRID, TELÉFONO 339

ALMACENES "MONTES"

Mercedería, Belén, 3 :: Tejidos, Belén, 6

— Muebles, Belén, 8 —

Comprando en estas casas se ahorrarán dinero.

A. González-Carpio.

Librería escolar y estampería religiosa.

La mejor surtida . . . La que mejores condiciones ofrece a sus clientes.

Comercio, 49. Teléfono 545.-Toledo.

RELOJERIA, JOYERIA Y OPTICA

José Hurtado

Sucesor de Valle . . . Belén, 15

Relojes de todas las marcas . . . Objetos para regalo y pulseras de pedida.

"La Bandera Profesional"

Franqueo
concertado.

Sr. D.

MAESTRO DE

AÑO XXXIII Núm. 950

Franqueo
concertado.

Toledo 30 Enero 1932

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza
SE PUBLICA SEMANALMENTE

DIRECTOR PROPIETARIO:

D. ESTEBAN GRANULLAQUE

Maestro de la Graduada de la Normal.

Toda la correspondencia se dirigirá a
la calle de la Sillería, núm. 22.
No se devuelven los originales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 6 pesetas; semestre, 3,50 ídem.

No se admiten suscripciones por menos de un
semestre.

PAGO ADELANTADO

Anuncios a precios convencionales.

Número suelto, 25 céntimos.

Pruebe Ud. el Café

"REY WAMBA"

y se convencerá de que es el mejor

AYUSO.-TOLEDO

LIBRERÍA ESCOLAR

DE

Rafael Gómez-Menor

Comercio, 57.-TOLEDO

Obras para el estudio en Institutos y Normales.

Menaje de Escuelas.

Lapiceros automáticos, plumas y tintas.

Librería, Papelería y objetos de escritorio.

— C. GARIJO —

Comercio, 54. Teléfono 85.-TOLEDO

Menaje de Escuelas :- Textos para Institutos y Escuelas Normales

Boletín de suscripción a «La Bandera Profesional»

Nombre, Maestr..... de
la Escuela núm. Pueblo, se
suscribe por un ⁽¹⁾ a LA BANDERA PROFESIONAL,
autorizando a mi Habilitado D.
para satisfacer el importe de la suscripción por adelantado.

NOTA Franquéese con 2 céntimos en sobre abierto y dirijase al Director de «La Bandera Profesional».—Sillería, 22.—Toledo.

(Firma)

(1) Año o semestre.